



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1349 112-13




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

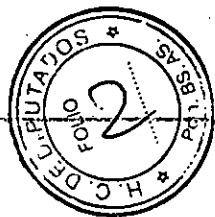
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia, ejecute a la brevedad:

1. Las obras necesarias solucionar los problemas hídricos, producidos por las excesivas lluvias en el Distrito de Rivadavia, encarando la defensa de las localidades, más afectadas como Roosevelt.
2. La urgente concreción de la obra, según estudio realizado por esa Dirección Provincial, de canalización que recogería las aguas en el establecimiento rural "La Argentina" para conducir las, por la ex vía del tren provincial en los Distritos de Rivadavia y Trenque Lauquen, hasta el canal La Fuente, partido de Carlos Tejedor.


Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidente III
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Durante el período que va de junio del 2011 a mayo de 2012 se registró en el partido de Rivadavia, más de 1.400 mm de caída de agua, cuando el promedio anual del distrito es de aproximadamente 800 mm.

La situación descripta generó, por las características de su relieve y suelo, importantes daños que inciden sobre ámbitos sociales, educativos, laborales, sanitarios, económicos, ecológicos y toda la comunidad.

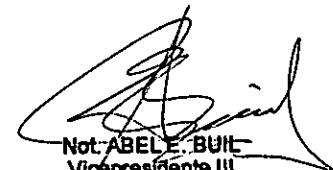
La emergencia hídrica perjudica la economía local, generando pérdidas que van a terminar afectando a la Provincia en su totalidad, no solo en el aspecto económico, sino también en el ambiental por la degradación que produce en la tierra y la posible contaminación de las napas.

En la localidad de Roosevelt en un solo día cayeron 240 mm inundando parte del casco urbano y que por acumulación de lluvias se encuentra amenazada por las aguas depositadas en la zona norte de la población.

Otra situación que requiere de urgente respuesta es la necesidad de concretar la obra de canalización que recogería las aguas en el establecimiento rural "La Argentina" para conducir las, por la ex vía del tren provincial en los Distritos de Rivadavia y Trenque Lauquen, hasta el canal La Fuente, partido de Carlos Tejedor, que según estudio realizado por la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia, serían una solución para el problema hídrico descripto.-

La situación descripta llevó al Departamento Ejecutivo Municipal de Rivadavia a decretar la emergencia hídrica, la que fue convalidada por el H. Concejo Deliberante.-

Por todo lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.-


Not. ABEL E. BUIT-
Vicepresidente III
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.